ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROCAPITAL HOLDING S.A. (PROHOLDING), CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

En la Ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las 11hrs00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Vía Samborondón, Km. 1.5, Edificio SBC Office Center, calle Fernán Sánchez 94 y Sánchez Aguilar, oficina 2-1, Samborondón, Guayas, se reúnen los accionistas de la compañía: El señor ingeniero CARLOS ENRIQUE DAÑIN METZ, propietario de 500 acciones; el señor ingeniero CARLOS LUIS DAÑIN TERAN, propietario de 500 acciones; la señora ingeniera KATHERINE DOLORES DAÑIN TERAN, propietaria de 500 acciones; el señor ingeniero ROBERT STEVE DAÑIN TERAN, propietario de 500 acciones; y, el señor abogado LUIS AVILES USCOCOVICH, como apoderado de la compañía NZ INVEST COMPANY LLC., propietaria de 8,000 acciones. Todas las acciones de la Compañía, son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Estando presentes todos los accionistas de la Compañía, deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

PRIMER PUNTO: Conocer las cuentas, el balance y los informes que presentará el Gerente General de la compañía del cierre de año 2017, junto al informe del Comisario; v.

SEGUNDO PUNTO: Resolver acerca de la distribución de los beneficios a los accionistas.

Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la reunión, la cual es presidida por el señor ingeniero Carlos Enrique Dañin Metz, en calidad de Presidente; y, como Secretaria de la Junta, actúa la ingeniera Katherine Dañin Terán. El Presidente, antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por Secretaría, se de cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías y diez del Reglamento sobre Juntas Generales. Hecho lo cual, la Secretaria de la Junta informa que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, que bien puede llevarse a efecto la presente Junta. El Presidente declara instalada la Sesión y pone a consideración de los asistentes los puntos del orden del día.

Toma la palabra la Gerente General, ingeniera Katherine Dañin Terán, quien entrega a cada

uno de los accionistas, copias de los Estados Financieros del periodo fiscal 2017 junto al

informe del comisario. Manifiesta que en el año terminado se ha obtenido una utilidad de

\$288,175.05 por los ingresos de las utilidades de las subsidiarias menos sus propios gastos, y

recomienda también que no haya reparto de dividendos a los accionistas ya que el presente

año se continuará con las inversiones en sus subsidiarias.

Una vez terminada la intervención del Gerente General, se procede a deliberar y analizar los

temas tratados, en los que se resuelve por unanimidad de la siguiente manera:

PRIMERO: Se aceptan como correctas, todas las cuentas presentadas junto a los Balances de

la compañía y el informe de Comisario por lo que se aprueban dichos Estados Financieros.

SEGUNDO: Se resuelve según sugerencia del Gerente General que no haya reparto de

dividendos para que pueda continuar con el plan de inversión en las subsidiarias y se pase a la

cuenta de Utilidades Acumuladas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la

presente Acta. Reinstalada la Sesión, con la misma concurrencia, la Secretaria procede a dar

lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de

conformidad, proceden a firmar el Acta. Con lo cual termina la presente sesión a las 13hrs30.

f) Ing. Carlos Dañín Metz, Presidente y Accionista; f) Ing. Carlos Dañín Terán, Accionista;

f) Ing. Katherine Dañín Terán, Secretaria y Accionista; f) Ing. Robert Dañín Terán,

Accionista; f) Ab. Luis Avilés Uscocovich, Apoderado-NZ Invest Company, Accionista.-

Certifico que la presente es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de

Actas de la Compañía, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.

Secretaria de la Junta